ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 110.-

Coronel Oviedo, 25 de agosto de 2.017.-

Circunscripción Judicial de Caaguazú
Consejo de Administración

Abog. LOURDES ROMINA ACOSTA M.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caaguazú

VISTO: El Acta N° 21 de fecha 25 de agosto del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las notas presentadas, el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR en el llamado Concurso de Ofertas N° 03/2017 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PLURIANUAL DE LAS INSTALACIONES ELECTROMECANICAS, ELECTRICAS Y ESPECIALES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CNEL. OVIEDO Y JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAAGUAZÚ" PAC ID N° 329.759.**, a la empresa INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A. – **ITESA,** que ha presentado su oferta acorde a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a precios similares a los de referencia, por un total de Gs. 258.588.600.- (Guaraníes Doscientos cincuenta y ocho millones, quinientos ochenta y ocho mil, seiscientos.-). SUSCRIBIR el contrato abierto con la empresa INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A. – **ITESA**, por un monto mínimo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones.-), y un monto máximo de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos millones.-), con vigencia hasta el 30 de setiembre de 2019. DESCALIFICAR la oferta presentada por la empresa LA ALPACA S.R.L., considerando que no ha remitido la composición de precios requerida por el Comité Evaluador, conforme a lo establecido en la Resolución N° 956/2016 y Resolución N° 1.173/16; y del CONSORCIO LAS PLAMAS considerando que su oferta no se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Art. 2º: Impútese los pagos al rubro respectivo.----------

Art. 3º: Notifíquese y archívese.----------

Dr. David Antonio Escobar Ojeda
Miembro Tribunal de Apelación

Ante mí:

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

Rogelio S. Frutos D.
Miembro Tribunal Apelación Niñez y la Adolescencia
Circunscripción Judicial Caaguazú

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. Lourdes Romina Acosta
Secretaria
Consejo de Administración
Mat. No. 21.592